

El Gral. Lázaro Cárdenas, al abrir el Congreso sus sesiones ordinarias, el 1º de septiembre de 1937

Honorable Congreso de la Unión:

Al tener el honor de comparecer ante Vuestra Soberanía para rendir el informe que el mandato constitucional me impone respecto al tercer año de mi ejercicio, deseo hacer un examen condensado del ambiente general que se ha creado en el país al influjo de la política del Gobierno y como resultado de todas las fuerzas sociales que han entrado en acción.

En toda la extensión de la patria hay impaciencia por los problemas de carácter económico que afectan a numerosos sectores del país, pero hay también grandes manifestaciones de actividad y de colaboración para resolverlos.

La agricultura se está organizando de la manera más conveniente para satisfacer todas las necesidades y para que continúe siendo la base y sustentación de nuestra economía interna. No obsta para ello la actividad que encauza el concepto de propiedad de la tierra de dominio privado a dominio colectivizado entre campesinos; ellos se han dado cuenta de que el principio social de la Revolución sería negativo y aun estéril si no dedicaran todo su empeño y una dosis completa de organización en la técnica del cultivo y en la producción agrícola. (265)

La cosecha de cereales registrada de 1936 a 1937 con relación a la que se anotó en años anteriores,

revela un aumento de consideración, siendo esto el índice demostrativo de que, a pesar del clamor negativo de los enemigos de la Revolución, los campesinos y el Gobierno están logrando encauzarse dentro de términos de éxito en este ramo tan importante de la producción.

La minería representó también en este año una importancia apreciable en la producción económica: 23 toneladas de oro, 2,400 toneladas de plata y 424,000 toneladas de metales diversos destinados a la industria.

Hay que llamar la atención sobre el hecho de que una parte de esta producción se debe a los pequeños mineros del país que operan con capital nacional y a grupos de trabajadores que se organizaron para explotar fundos de importancia en diferentes lugares del país. Esto es demostrativo de que el elemento trabajador de las minas se ha dado cuenta de la importancia que para él, en particular, representa esta actividad, y lo que en beneficio puede obtenerse para la prosperidad de la República, dando lugar con ello a que el Gobierno Federal haya podido constituir las grandes reservas mineras de la Nación e iniciar la formación de un organismo favorable para que los trabajadores y la colectividad mexicana obtengan de esa empresa extractiva los beneficios correspondientes, pues era ya urgente aprovechar en debida forma para el país lo que hasta ahora habíamos visto salir al exterior sin mayor rendimiento para nuestra Patria.

No menos importante que las anteriores por considerarse como básica de la prosperidad nacional es la actividad de la industria eléctrica, que no obstante contar actualmente con una producción de 2,363.000,000 kilowatts-hora, con un valor de \$ 236.393,000.00, no alcanza ya a cubrir las demandas que los diversos servicios y nuevas industrias reclaman. La necesidad de contar con mayor cantidad de energía eléctrica y de bajar las tarifas para que se facilite el desarrollo industrial, ha obligado al Gobierno a crear la "Comisión Federal de Electricidad", que plantee y resuelva la instalación de nuevas plantas en distintos lugares del país.

Hoy como ayer, los hidrocarburos que guarda el subsuelo mexicano abarcaron uno de los renglones más importantes de nuestra producción y de nuestra actividad, dado que la producción general de petróleo fué de 42,200,000 barriles, de los cuales 19,100,000 se consumieron en el mercado interior y 23,100,000 fueron dedicados a la exportación.

De esta cantidad corresponden 1,600,000 barriles a la producción de la Administración General del Petróleo Nacional.

De conformidad con las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo para legislar, se reformó la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creándose los Departamentos Autónomos de Prensa y Publicidad y el de Asistencia Social Infantil.

Asimismo se creó la Administración General del Petróleo Nacional que facilitará el incremento en la producción de las reservas nacionales, siendo de esperarse que al realizar la Administración el programa de explotación aprobado por el Gobierno, permitirá fincar sobre mejores bases la economía del país.

Haciendo uso de sus atribuciones y congruentemente con los lineamientos esenciales de la Constitución General del País, el Ejecutivo Federal formuló la iniciativa de la Ley, denominada "de Expropiación", para que, conforme lo dispone el artículo 27 del Código Fundamental, quede capacitado el Gobierno para resolver innumerables problemas de importancia que de otra manera no tendrían solución posible. (266)

El Ejecutivo de la Unión elaboró el proyecto de Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, por considerar que en el gran debate de derechos sociales que tiene emprendido la Revolución desde sus principios, había un sector de trabajadores sometido y sojuzgado a la tradición y al capricho, extorsionado por la política y completamente abandonado a sus propios recursos. A remediar dicha situación, dándoles derechos correspondientes a sus actividades y nobles funciones, reconociéndoles personalidad jurídica para representar ante el Poder público cuando sus intereses así lo exijan, creándoles un tribunal eficiente e independiente para conocer de sus controversias, se formuló dicho Estatuto con la seguridad de que los factores que han de intervenir en su funcionamiento revelarán plena conciencia de sus obligaciones y de sus derechos, sabrán cumplir con unos y ejercitar los otros en forma de leal colaboración, que las demás colectividades sociales interesadas en el mantenimiento del Poder público, no tendrán que levantar su voz de protesta por las consecuencias que pudieran traer las conquistas que esta ley consagra. (267)

Asimismo se han terminado ya varios proyectos de ley, entre otros, el de Vías Generales de Comunicación, de Cooperativas, de Responsabilidades de Funcionarios, teniendo en estudio el proyecto de Ley del Seguro Social, etc., que juntamente con el proyecto del Estatuto Jurídico antes mencionado se someterán a vuestra consideración.

Debo referirme a la forma como ha quedado resuelto el problema del sector más importante de comunicaciones y transportes que representan los Ferrocarriles Nacionales de México, pues basado su funcionamiento en una supuesta explotación privada bajo el control del Estado, estaba sufriendo todos los obstáculos que resisten las explotaciones de lucro particular y haciendo refluir sobre las espaldas de la Nación muchos y variados factores de fracaso. (268)

El Ejecutivo optó por aplicar la Ley de Expropiación sobre los intereses de la minoría representados dentro de la empresa, para que se explote y

dirija el destino de los Ferrocarriles Nacionales en un sentido de servicio público.

Con esta medida quedarán contrarrestadas las enormes dificultades que el Gobierno encontró y que enumeradas pueden sintetizarse en los siguientes puntos: estado de quiebra en que la negociación ferrocarrilera se encontraba e inminencia de arrastrar al Gobierno en su fracaso; creciente desatención de la conservación de los bienes de la empresa con la amenaza consiguiente de paralizar el servicio ferroviario y, con él, la vida económica del país; las dificultades orgánicas que el estado jurídico de la empresa oponía al Gobierno para exigirle una cooperación decidida en su política económica a través de tarifas adecuadas y pertinentes; imposibilidades de índole económico-política para arreglar la deuda de los Ferrocarriles y la dificultad en que se encontraba el Poder público para iniciar en ellos una rectificación integral de su sistema, conectando varias de sus líneas y construyendo los necesarios kilómetros de ramales indispensables para la solvencia de algunas troncales del sistema; y por último, la agravante de que los sueldos a empleados y salarios de los trabajadores ferrocarrileros equivale a un 55% de las entradas brutas de las líneas, no obstante que el salario medio de sus obreros es inferior al salario medio de otras grandes industrias del país.

En asuntos internacionales se ha puesto especial interés para resolver los problemas planteados. (269)

En la Conferencia Inter-Americana reunida en Buenos Aires durante el mes de diciembre de 1936, la Delegación de nuestro país obtuvo la aprobación unánime de un Protocolo de No Intervención, cuyo texto consagra un principio característico de la política mexicana en este Continente. En la reunión a que aludo, México presentó, además, una iniciativa para la terminación de la Carretera Panamericana, y aprobó, entre otros proyectos, la Convención para el Mantenimiento de la Paz en América.

Con relación al caso especial de España, el Gobierno de México dirigió a la Sociedad de las Naciones el 31 de marzo del año en curso, una nota en la cual México definió su criterio respecto a la conveniencia de interpretar la neutralidad internacional en casos como el de España, conforme a los principios del Pacto Constitutivo de la Liga, estableciendo una distinción entre los Gobiernos legítimos agredidos, a los que debe proporcionárseles el apoyo a que tienen derecho, y los grupos agresores, a los que resulta indebido facilitar elementos destinados a continuar y volver más sangrienta la lucha. (270)

Notas concebidas en el mismo tono fueron entregadas por los representantes de México a las Cancillerías de los países con los que el nuestro sostiene relaciones diplomáticas. Las respuestas recibidas confirman, dentro de la variedad de criterios, que la gravedad de la situación hace comprensible el especial interés concedido en el extranjero a la

iniciativa de México.

México, aunque siempre respetuoso de los tratados, ha pugnado por modificar aquellos que en alguna forma pueden ser lesivos para su libertad o su soberanía. A este respecto debo informar al Honorable Congreso, que el 13 de abril próximo pasado se firmó en Washington, entre nuestro Embajador (271) y el C. Secretario de Estado de los E. U. (272) un convenio que deroga el artículo 80. del Tratado de Límites, suscrito por México en 1853. El artículo suprimido concedía al Gobierno Norteamericano el libre tránsito de personas y cosas por el Istmo de Tehuantepec, y prevenía un arreglo para el paso de tropas y municiones de los Estados Unidos, siempre que el Gobierno de ese país tuviera ocasión de enviarlas de una parte de su territorio a otra situada en el lado opuesto del Continente. (273)

Nuestra Nación ha aumentado el número de sus misiones diplomáticas en el extranjero, mediante la instalación de una Legación en Rumanía y el restablecimiento, en China, de la representación que desde 1924 había quedado sin titular. Además, por Decretos fechados el 14 de junio último y en confirmación de las fraternales relaciones que han existido siempre entre los dos pueblos, el Gobierno de México elevó a la categoría de Embajada su Legación en Lima, y el del Perú hizo lo propio con la representación que tiene acreditada ante nuestro país.

Al conocer la iniciativa de las damas mexicanas de prestar su cooperación al pueblo de España con motivo de las condiciones que prevalecen en aquel país hermano por causa de la guerra, el Gobierno Federal apoyó esta iniciativa recibiendo a los 500 niños españoles que fueron alojados en escuelas internados en donde reciben las atenciones necesarias.

El Gobierno de México vendió al de España, pertrechos de guerra por valor de \$ 8.200,078.21.

La política económica adoptada por el Gobierno Federal se inspira tanto en el propósito de incrementar la capacidad productiva de nuestro país, cuanto en el de asegurar para los trabajadores una justa participación en las utilidades obtenidas, estimando que sólo así será posible organizar la más provechosa explotación de nuestros recursos naturales y lograr para la mayoría de nuestra población las condiciones adecuadas de existencia de que por mucho tiempo ha carecido y que son la base del progreso económico y social de la Nación. Tales propósitos han normado la gestión del Ejecutivo y se han manifestado a través de los diversos trabajos de que se da cuenta en este Informe, así como en lo relativo a moneda, crédito, fomento de la producción agrícola e industrial, aranceles y otras materias más que forman el presente capítulo.

El hecho más importante registrado en el movimiento monetario del país, consecuencia de su situación económica, fué un sensible aumento de los signos monetarios usados por el público, acompaña-

do de una mayor velocidad de la circulación de los enismos. El primero de junio del año próximo pasado circuló la cantidad de \$ 405,219,000.00, suma que el último de junio del presente año ascendió a \$ 498,358,000.00.

La posición de nuestra reserva monetaria se ha afirmado, puesto que a partir del primero de septiembre de 1936 sus recursos, que importaban \$ 205,871,000.00, han aumentado al finalizar el pasado mes de junio a \$ 216,654,000.00, quedando excluida de esta cantidad la plata que respalda los certificados monetarios. La proporción de oro de la reserva se ha mantenido dentro de los límites legales, aun cuando en su volumen total se ha preferido no aumentar las inversiones en oro en forma que pudiera resultar peligrosa para la reserva, en caso de producirse una disminución inesperada en el precio internacional del oro; actualmente la reserva contiene cuarenta toneladas de oro, con un valor de más de \$ 161,000,000.00.

El índice general de los precios ha venido aumentando desde que el país salió de la crisis que, hasta fines de 1934, había disminuido la mayor parte de las actividades productivas, situación frente a la cual el Gobierno adoptó una política de estímulo a tales actividades, a través de mayores inversiones, de creación de nuevos centros de producción y mejorando la situación de los trabajadores para aumentar su salario e incrementar su poder de consumo.

El nivel de los precios, por lo que se refiere a los artículos de primera necesidad, ha subido, sin embargo, en forma que se juzga indeseable, ya que pone en peligro, de un modo transitorio, las ventajas logradas por los trabajadores, al hacerse posible la disminución de su salario real. El Gobierno Federal ha dictado diversas medidas para mantener los precios en un nivel favorable a las condiciones reales de nuestra población, elaborando un programa de conjunto, que permita neutralizar las causas concretas de carácter económico o de índole diversa determinante de aquella situación.

Teniendo en cuenta que con el alza de los precios de las subsistencias quienes obtienen los más altos e injustificados beneficios son los intermediarios y los que, en general, especulan con las necesidades populares, la acción del Estado tendrá por objeto restringir la actividad de tales elementos, adoptando, con tal fin, las siguientes medidas de carácter general: el fomento a la inversión de capitales en actividades productivas, de acuerdo con la política de crédito que más adelante se indicará; un estímulo mayor para la producción agrícola, cuyas perspectivas son halagadoras, especialmente en la agricultura ejidal, mediante el crédito rural que se viene proporcionando por los Bancos de Crédito Ejidal y de Crédito Agrícola; reducción del tipo de interés de créditos directos a la producción, elevando en cambio los destinados a los acaparadores y almacenistas; la organización de los productores,

en particular de los que han carecido hasta la fecha de una sistemática protección y, a la vez, la de los consumidores, mediante el establecimiento de cooperativas de consumo.

Al mismo tiempo se han dado instrucciones para activar, con la intervención de las Instituciones Nacionales de Crédito, la circulación de los productos acaparados o mal distribuidos y para establecer una Bolsa Nacional de Productos Agrícolas, cuyo plan de organización ya se ha formulado, sin perjuicio de favorecer la importación de mercancías, regulada por el Estado, y de dictar las medidas de emergencia que sean necesarias para combatir eficaz y rápidamente el alza de las subsistencias. Para castigar severamente a todos aquellos que contribuyan a crear un aumento artificial de los precios, el Ejecutivo presentará en breve ante el H. Congreso la Ley Orgánica del artículo 28 Constitucional en materia de monopolios ilícitos.

En materia de crédito, el Gobierno se propone lograr que los capitales inactivos se conviertan en un factor de fomento económico, mediante los canales adecuados de inversión que se establezcan; asimismo espera aumentar los recursos con que cuentan las Instituciones Nacionales de Crédito, para que éste pueda llegar a los productores que se han visto privados de auxilio económico. El ejecutivo estima que la organización del crédito en México debe responder a las necesidades de su expansión económica y a los propósitos que informan la política general del Gobierno, en forma tal, que el crédito adquiera el carácter de un servicio social cuyos beneficios se extiendan a los productores más necesitados de la protección estatal y se distribuyan a través de nuevas fuentes de trabajo y de inversiones que proporcionen una utilidad general.

De acuerdo con estas ideas el Ejecutivo Federal expidió recientemente la Ley Constitutiva del Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial, cuyos objetivos esenciales son el de otorgar un impulso decidido para la industrialización del país y el de conceder crédito a las empresas administradas por sus propios trabajadores y a las cooperativas. Para este efecto, se pondrán a disposición del Banco los recursos necesarios, entre los cuales figurarán las inversiones de Fomento industrial ya realizadas y las que se han hecho a través del sistema de crédito popular, que se intensificarán en lo sucesivo. La nueva Institución dará preferente apoyo a los productores ejidales para la industrialización de sus productos, debiendo mencionarse, desde luego, los trabajos emprendidos para establecer el primer Ingenio Central Ejidal que se construye en Zacatepec, Mor., con un costo total de \$ 14,000,000.00; la organización del Banco ha quedado ya terminada y sus operaciones principiarán en este mes de septiembre.

Las Instituciones Nacionales de Crédito han venido funcionando satisfactoriamente, habiéndose creado en este año el Banco Nacional de Comercio

Exterior, ampliándose las aportaciones que para el capital de las mismas ha hecho el Gobierno Federal.

El Banco de México, S. A., ha venido cumpliendo las finalidades esenciales de su nueva Ley Orgánica y ha desempeñado con toda eficacia la importante función que le compete en la economía nacional, laborando de acuerdo con las Instituciones de Crédito y sus Auxiliares, en todo el país. Ha regulado las exportaciones de oro y plata, sosteniéndose el tipo de cambio de la moneda nacional.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y los Almacenes Nacionales de Depósito han contribuido a realizar la política agrícola del Gobierno. El primero ha extendido sus operaciones en forma considerable e intervino en la organización económica de los productores ejidales de la Comarca Lagunera en la que se habían invertido \$ 31.000,000.00 hasta el 30 del pasado junio, gracias a lo cual pudo operarse sin trastorno alguno el cambio del régimen de la propiedad de la tierra de aquella importante región del país, en beneficio de los trabajadores de la misma. Para apreciar mejor las necesidades de los ejidatarios y para perfeccionar los métodos que se han venido empleando para distribuir el crédito ejidal, se han celebrado convenciones de Sociedades Locales de Crédito en las más importantes zonas económico ejidales; teniendo a la vista sus resultados, el Ejecutivo ha venido estudiando la organización definitiva que convenga establecer en esta materia.

El Banco Nacional de Crédito Agrícola ha continuado normalmente la distribución del crédito entre los pequeños y medianos propietarios agrícolas asociados, habiendo aumentado el número de los mismos en operación con el Banco y las superficies de cultivo correspondientes. El capital del Banco se ha incrementado en \$ 12.146,845.67.

El Banco Nacional de Crédito Ejidal, recibió de septiembre de 1936 a agosto de 1937, además de las cantidades con que operó en la Laguna, la suma de \$ 20.000,000.00 que ha distribuido en crédito entre los ejidatarios de todo el país.

El Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas ha seguido realizando su plan general de trabajo, con particular atención a las obras de servicios públicos, dando preferencia a la dotación de agua potable a los pueblos.

Seguros de México, S. A., extendiendo sus actividades ha procurado fomentar e implantar en nuestro país los tipos de seguros de vida más convenientes para los trabajadores.

Dadas las necesidades crecientes del país para ser dotado de buenos alojamientos, próximamente se establecerá una Institución de Crédito Hotelero para la promoción de construcciones, reformas y adaptaciones de establecimientos en donde puedan alojarse cómodamente los viajeros, tanto aquellos que viajan por razones de negocio, como los que lo

hacen por motivos puramente de recreo. El Gobierno cree activar en esta forma la canalización de los ahorros públicos para desarrollar más la industria del turismo, que es una actividad económica que cada día se afirma más en nuestro país.

Se ha continuado la política seguida desde el principio de la actual Administración, en materia de Deuda Pública, habiéndose hecho sólo los pagos indispensables, a fin de invertir los fondos de que dispone el Gobierno Federal en obras productivas. En el Presupuesto del presente año se consideró la suma de \$ 2,000,000.00 destinada a la conversión de la Deuda Agraria.

Las modificaciones realizadas en materia arancelaria durante el período que este Informe comprende, han tenido siempre como finalidad primordial procurar el desarrollo económico y social del país, ya otorgando protección a la agricultura, a la industria o al comercio, cuando se ha considerado justificada, bien estimulando el consumo de artículos indispensables para mejorar las condiciones de vida, especialmente de las clases proletarias, cooperando en ello con los demás organismos gubernamentales para cumplir con el programa de Gobierno. Además, determinadas reformas al Arancel, han tenido como mira obtener mayores ingresos que permitan el cumplimiento de las tareas emprendidas.

La Ley de 26 de agosto de 1935, sobre nacionalización de bienes, ha venido aplicándose con un elevado criterio de justicia, que se traduce en la reintegración al patrimonio nacional de los bienes del clero, ficticiamente ostentados como propiedad de personas interpósitas. El Ejecutivo tiene la satisfacción de pensar, fundadamente, que a partir de la vigencia de dicha Ley no se ha nacionalizado un solo inmueble que no esté ligado directa o indirectamente con el dominio del clero. Más de 300 inmuebles se han destinado al uso de la Secretaría de Educación y otras Dependencias oficiales. En el ramo de Bienes Nacionales se ha fomentado la construcción de importantes obras en diversas ciudades del país.

De acuerdo con los propósitos del Ejecutivo, de alcanzar un mejoramiento económico de los diversos Territorios Federales, y para fomentar el desarrollo de los de la Baja California, se estableció una zona libre parcial en el Territorio Norte, ampliando así los beneficios que se venían obteniendo mediante los perímetros libres de Tijuana y Ensenada. (274)

El aumento de los ingresos federales comprueba la política económica del Gobierno y sirve, a la vez, para ampliar sus posibilidades de acción, ya que los superávits que se registran se emplean inmediatamente en la construcción de nuevas obras e impulso a diversas actividades. Para 1936 se estimaron los ingresos en \$ 328,056,167.00, y la recaudación fué de \$ 381,655,792.44. De agosto de 1936 a julio de 1937, la estimación de los ingresos

fué de \$ 354,208,941.00 y la recaudación por el mismo período alcanzó la cifra de \$ 372,290,288.85. Por lo que se refiere a egresos, la asignación original del Presupuesto del presente año, fué de \$ 333,225,688.82 y por haber superado la recaudación a las estimaciones que se hicieron ha permitido aumentarse el Presupuesto a \$ 423,775,712.27. (275)

Las principales obras emprendidas por el Gobierno y que significan fuertes erogaciones hechas durante el año a que se refiere este Informe, son las siguientes:

Obras de Irrigación en distintos Estados de la Federación, con un Presupuesto de. \$ 30,632,666.02

Cuatro líneas troncales de ferrocarriles en distintos Estados del país, dos de los cuales tienen la característica especial de establecer comunicación entre zonas completamente aisladas del centro de la República, como son los Estados del Sureste y el Territorio de la Baja California, con un costo de. 29,431,552.00

Continuación de los trabajos en las dos grandes carreteras internacionales y que a la vez forman el eje vital de las comunicaciones del país. 17,499,758.00

593 kilómetros de caminos carreteros construidos hasta revestimiento y con obras de arte definitivas en las diversas Entidades, con una aportación de parte del Gobierno Federal. 13,338,863.91

31 kilómetros de túneles y canales, 12 presas de derivación, dos presas reguladoras, así como distintas obras contra las inundaciones, construidas para la defensa de esta capital y de otras poblaciones de la República, con el importe de. 4,856,250.00

En la construcción de importantes obras marítimas y de dragado en los puertos de Progreso, Yuc.; Acapulco, Gro.; de Mazatlán, Sin.; de Salina Cruz, Oax.; de Tampico, Tamps., y de Veracruz, Ver. 7,653,422.84

Edificios construidos en distintas zonas del país con diversos objetivos, ya que unos responden a las necesidades de educación popular y de la raza indígena o a la necesidad de establecer institutos de investigación científ-

ca y otros a alojar decorosamente a nuestro Ejército y para los servicios públicos y sociales que el Gobierno tiene establecidos en la República y especialmente en sus fronteras, obras y construcciones que corresponden a las distintas Secretarías y Departamentos de la Federación con un costo de. 12,881,337.57

Al Departamento de Salubridad Pública para dotación de agua potable a distintos pueblos del país. 1,000,000.00

Para compra de equipos de perforación y refinerías para la Administración General del Petróleo Nacional. 3,902,196.75

Para adquisición de aviones para el servicio de la Secretaría de Guerra. 1,185,895.94

El Departamento del Distrito Federal ha invertido en las importantes obras que se realizan en el Lago de Texcoco. 2,999,916.00

En distintas obras públicas, entre ellas dotación de agua potable a varios pueblos dependientes del propio Departamento del Distrito Federal. 8,100,345.00

El Departamento Agrario substanció, de septiembre de 1936 a agosto de 1937, 2,693 expedientes de dotación definitiva, otorgándose 5,186,973 hectáreas para 275,879 ejidatarios.

Durante los 33 meses transcurridos de la actual Administración, se han despachado 5,956 dotaciones, con 9,764,140 hectáreas para 565,216 campesinos, que con los 4,675 expedientes despachados hasta noviembre de 1934, hacen un total de 10,631 dotaciones, con 17,914,982 hectáreas para 1,324,759 campesinos beneficiados hasta hoy.

Entre las resoluciones de más importancia durante el tiempo a que se contrae este Informe, están las ejecutadas en las regiones algodonereras de Coahuila, Durango y B.C. (276) nia y en la henequenera de Yucatán y Campeche; resoluciones que se dictaron después de los estudios y planeaciones que fué preciso anticipar para la mejor aplicación de las leyes agrarias en la zona de referencia, habiéndose beneficiado 85,000 campesinos en la forma y términos ya conocidos por esta Honorable Representación. (277)

Actualmente hay en tramitación 14,645 expedientes agrarios, pendientes de resolución definitiva, que el Ejecutivo Federal considera de urgencia resolver a la mayor brevedad, para hacer llegar el beneficio del ejido a la población campesina

que aún carece de su dotación.

En ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas al Ejecutivo de mi cargo por Decreto de 28 de diciembre de 1936 para legislar en materia agraria, se promulgaron las reformas y adiciones al Código sobre la materia, que la experiencia y las necesidades del país reclaman. Esta Honorable Representación Nacional conoce la exposición de motivos y la estructura y contenido de la reforma, que permitirá, seguramente, resolver en forma más rápida y efectiva el problema de dotaciones ejidales aún existentes en la República.

Las afectaciones que anteriormente se enumeran y que corresponden al presente período, se hicieron en propiedades de nacionales y extranjeros, sin que la aplicación de nuestras leyes haya tenido la menor dificultad para su funcionamiento, pues en todos los casos se cumplió con el Código Agrario, sin cortapizas ni diferencia alguna al derecho de los ciudadanos afectados, ordenándose el otorgamiento de los bonos agrarios que la Ley señala.

Hago hincapie en este hecho fundamental del ejercicio de nuestra soberanía interna, para responder a quienes atribuyen a Gobiernos anteriores emanados de la Revolución, transacciones y actos rectificatorios de nuestra soberanía altamente lesivos para el país, si en realidad tuvieran la influencia y el valor que se les suponen a través de las épocas y si no se hubiesen circunscrito a tiempos y plazos determinados que tuvieron su explicación.

Con apoyo en las facultades concedidas al Ejecutivo Federal, se creó la Ley de Fomento a la Ganadería, cuya Ley da facilidades para el desarrollo de esta importante industria, garantizando por 25 años la inafectabilidad de las tierras en aquellas porciones en que no exista problema agrario. Aunque las estadísticas revelan que se ha duplicado hoy la cantidad de ganado con relación a la que existía en 1910, se considera que el país, dada su extensión territorial y las condiciones favorables que se tienen en distintas zonas, puede lograr en poco tiempo un aumento considerable en su ganadería.

Debo hacer notar ante esta Honorable Representación, que el panorama sintético que acabo de describir obedece a demandas específicas y a actividades palpables de la masa popular, entre cuyas principales destaca, en primer término, el anhelo nacional por la escuela. (278)

En efecto, en los pueblos más apartados, en el campo y en la ciudad, la principal exigencia de los trabajadores ante la visita presidencial es la de la escuela, no obstante los sesenta y cinco millones de pesos que se han erogado para el Ramo de Educación por las distintas Dependencias Federales en el año de este Informe.

Este solo índice sería bastante para justificar la Revolución si no hubiera otros tan importantes co-

mo el educativo y que frecuentemente señalan al Gobierno la justa aspiración del pueblo al pedir que sus postulados se cumplan.

Inmediatamente después del entusiasmo por la enseñanza, se destaca el interés por las vías de comunicación, por las eléctricas, por las de transportes, así como por las marítimas; de manera que apenas construidas unas y otras, o establecidas éstas, se saturan de tráfico y de actividad. (279)

El mismo fenómeno se observa en las demás actividades del progreso, ya se trate de grandes obras o de aquellas de simple mejoramiento, pues constantemente se reciben instancias de grupos para que se electrifiquen numerosas caídas de agua que están desaprovechadas y muchas de las cuales ni siquiera han sido catalogadas; se solicitan igualmente elementos y ayuda oficiales para captar importantes, medianas y pequeñas corrientes fluviales, pues los trabajadores del campo, con una intuitiva apreciación de su importancia, anhelan dedicar esas aguas a las actividades del riego de la tierra que intensifique una agricultura hasta ahora precaria.

Puentes de toda índole para comunicar regiones separadas por accidentes topográficos; solicitudes innumerables de permisos de cateo que representan múltiples actividades de mineros prácticos y gambusinos en pos de yacimientos metalúrgicos; solicitudes diversas sobre inventos que desean patentarse y marcas que desean registrarse para garantizar la evolución de nuestras industrias populares.

Una muy apreciable manifestación de entusiasmos y de actividades del pueblo que el poder público tiene obligación de acoger, porque significan el anhelo de las masas y nos muestran la gran responsabilidad que tenemos de encauzarlo y dirigirlo por caminos de éxito.

Pero hay algo más como índice revelador de nuestro progreso intelectual: el afán de leer se traduce elocuentemente en el aumento de las empresas editoras que lanzan diariamente a la circulación pública, mediante sus rotativos y linotipos, miles de ejemplares que representan un amplio acervo cultural o de simple información, cuya existencia demuestra que el pueblo lee y se empeña en desarrollar su cultura a la par que su instrucción.

El Gobierno que presido ha dictado acuerdos para proteger, al amparo de la ley, la libertad del periodismo con la franquicia de la circulación gratuita por sus rutas postales de más de seis millones de kilos de diversos impresos al año, sin otra cortapiza que la impuesta a la publicidad de interés privado; pues, haciendo punto omiso de la prensa de oposición o de crítica insana o de escándalo, el Poder Público otorga las facilidades necesarias a las distintas tendencias para que circulen por el país, dejando a la alta justicia de la opinión pública sancionar el acierto de la crítica o el fundamento y decencia de los ataques.

Sin embargo de este hecho real, considero de mi

deber pedir a la prensa y, en general, a toda empresa de publicidad que, tomando en cuenta su alta misión de encauzamiento de la opinión, eliminen la mentira como vehículo de sus propósitos y el escándalo como argumento de sus actividades; pues siendo el uno factor de amoralidad evidente, y de intemperancia ciega, el otro, no dejan de producir desorientación, desencadenan pasiones y se revuelven en acción contraproducente sobre quienes la ejercitan, descalificando de paso a dos de los órganos más útiles que ha creado el ingenio del hombre para su cultura y unificación: la prensa y el radio.

Es conveniente hacer notar ante Vuestra Representación, una de las necesidades más imperiosas que tiene nuestro país: el de Salubridad. En toda la extensión nacional existen focos que dañan la salud de los habitantes y que impiden el aumento de la población y el desarrollo de la agricultura y de la industria, muy particularmente en las costas (280)

Y para atender este serio problema, es urgente acercar al Departamento de Salubridad la mayor cantidad de elementos que distribuidos en todos los Estados de la República, vengan a proteger a nuestra población y a facilitar el desarrollo de importantes zonas que hoy permanecen despobladas.

Es digna de mencionarse la conducta del Ejército Nacional por su intensa colaboración al Programa del Gobierno, conducta que ha merecido nuestra más profunda felicitación y que debemos mencionar para conocimiento de toda la Nación, con objeto de que se vea en cada uno de los componentes del Instituto Armado el más firme apoyo de su progreso y el sostén de sus conquistas sociales.

Estos factores que enumero tan a grandes rasgos, y que revelan con elocuencia nuestra evolución progresiva, aun dentro de este mismo período de Gobierno, son el mejor testimonio de la rehabilitación del país bajo los auspicios del pueblo unificado y en las actividades y normas del Gobierno Federal, a las que deben sumarse la cooperación de los Gobiernos locales y la actividad de las Dependencias de la propia Federación. (281)

En este extracto de Informe que leo ante Vuestra Soberanía, faltan trabajos también importantes que corresponden a otras Dependencias, pero que quedan enumerados en el Informe que por separado rindo ante Vuestra Representación.

Debo también hablar ante Vuestra Honorable Representación sobre la necesidad que existe de que se reforme el Código del país en la forma más adecuada para que la mujer, mitad integral de la sociedad mexicana y de la ciudadanía, sea rehabilitada como es debido y conviene a la dignidad de un pueblo que ha enarbolado la bandera de reivindicaciones en que están inscritos todos los derechos y que, sin embargo, deja y permite que las leyes coloquen a la mujer en un plano político de inferioridad, al rehusarle el más trascendental de los derechos cívicos: el del voto. Situación ésta tanto más injusta si se atiende a que en la esfera de las

relaciones familiares en materia de trabajo y capacidad mercantil, la legislación revolucionaria ha propendido siempre a establecer una equiparación jurídica absoluta entre ambos sexos. Es de nuestro deber corregir este yerro del pasado para integrar de esta manera nuestra soberanía, para reforzar nuestros elementos de lucha y poner sólidas bases a la evolución de nuestra Patria.

En la tesis de igualdad integral que se plantea, hay argumentos más aparatosos que reales en contra de este impulso de justicia intrínseca, pues quienes señalan a la mujer como factor propicio a las ideas conservadoras, a las ideas de fanatismo y a una tendencia retardataria, se olvidan de que la mujer mexicana viene participando desde hace muchos años en la lucha social del país en proporción muy estimable en calidad y en cantidad y que con mucha frecuencia, cuando lo permite nuestro egoísmo, se la ve formando parte de las actividades más peligrosas, desde las manifestaciones más francas en pro de las ideas más avanzadas.

Mientras los detractores de su capacidad la califican como ignorante, como impreparada e inconsciente para decidir las contiendas democráticas y colaborar en los problemas de carácter público, se olvidan de que la mujer y el hombre, en nuestro país, han adolecido paralelamente de la misma deficiencia de educación, de la misma falta de instrucción y de cultura y de que el hombre no ha tenido la misma tolerancia, para juzgarla, que tuvo para juzgarse a sí mismo, cuando se reservó derechos y prerrogativas que no se justifican.

Recordemos que cuando nos dimos cuenta del error que entrañaba dejar a la mujer indiferente y ajena a la lucha social, poniéndola por ese solo hecho en manos del enemigo para convertirla en baluarte contra nuestra lucha y resolvimos incorporarla a nuestra vida activa, a la labor de la enseñanza, a la vida burocrática y le abrimos la puerta de la vida intelectual, respondió y se equiparó muy pronto en eficiencia y en energía con el hombre mismo. Recordemos su entusiasmo en la constante cooperación que pone para lograr la organización sindical; su empeño y actividad en la difusión de la enseñanza y de la cultura; su abnegación en la producción manual de toda índole, aun en aquella de carácter más agobiante y peligroso, y su generosa comprensión al resolver los problemas domésticos, base de nuestra economía familiar y secreto del bienestar de la familia trabajadora.

Por esto es que el Ejecutivo Federal considera como justa reparación la rehabilitación integral de la mujer y su elevación al plano de equidad del hombre y es por ello que someto a vuestra consideración las reformas de ley que este paso amerita.

No faltan, sin embargo, en estos conceptos de optimismo, actividades y factores que hay que señalar en contraposición a los que quedan descritos, y son los que, a pesar de los deseos del Gobierno y de los nobles anhelos del pueblo, se dejan sen-

tir en forma de insidiosa labor y de descontento contra las conquistas populares, traduciéndose en sordos rumores que inquietan a las masas de trabajadores por anunciar agitaciones en proyecto; o porque se exteriorizan en murmuraciones demagógicas de que se falsean las instituciones, de que el régimen social se derrumbará hasta el caos si no se pone coto y valladar a las actividades de las masas que demandan la tierra, o de las que piden un justo mejoramiento del exiguo salario, o de las que luchan por la renovación del taller o la reapertura de la fábrica que se mantiene en estado estacionario o clausura en ímpetus de venganza y de irreflexión.

A estos emboscados insidiosos debemos recordarles que la Nación necesita ver realizados de una vez los más trascendentales postulados de la Revolución, cumplidos satisfactoriamente los mandatos de la Ley del país y creados y robustecidos los organismos adecuados para que la paz sea una realidad orgánica y la prosperidad de las colectividades laborantes, entidad palpable que les permita disciplinarse y depurarse. Mientras esto no suceda, tendremos en frente un estado de inquietud permanente. Y queremos declarar una vez más que el pueblo desea el imperio de la democracia si se le coloca en condiciones de igualdad social y económica, con los que ambicionan suplantarlo en el poder a base de tradiciones y privilegios consagrados a los que llaman pomposamente "garantías y orden". Desea por lo tanto, el Ejecutivo que preside, ratificar ante Vuestra Soberanía que, mientras el pueblo mismo no desaprobe con la falta de su asistencia, la política y actividades que el Gobierno ha emprendido para su mejoramiento, seguiremos adelante con firmeza y sin temor a la insidia y la mala fe de que hacen gala los oportunistas defensores de una Nación a la que juzgan ultrajada, aunque sensiblemente la vean progresar. (282) u

Al análisis y actitud de los descontentos hay que agregar dos motivos más de inquietud que pueden contrabalancear las actividades gubernamentales y neutralizar en parte el entusiasmo de las masas laborantes y su patriótica actitud si llegan a rebasar los límites de la oportunidad y de la prudencia que es menester poner en tales motivos cuando sea necesario o justificado traerlos al terreno de la discusión. Me refiero en primer lugar a ciertas actividades de política futurista que empiezan a manifestarse en la integración de grupos, en labor solapada con tendencioso sentido y en forma de panfletos y análisis que la prensa de escándalo lanza a los vientos de la publicidad pretendiendo interesar a la opinión pública. Desde luego no desea el Gobierno coartar las libertades ciudadanas que tiendan a ejercitarse en actividades que consagra el derecho fundamental de la democracia, pero sí desea precisar ante el país, de manera solemne, que no habiendo en el Gobierno propósito alguno de darse sucesor en el alto puesto de Presidente

de la República, sino, por el contrario, deseando consagrar la facultad soberana del pueblo en función tan trascendente, no hay motivo alguno para que con una impaciencia reveladora de ambición y con una inoportunidad completamente inadecuada para lograr determinados fines, se inicien campañas de renovación que carecen absolutamente de toda base y que, muy al contrario, pueden traer al país factores de complicación innecesarios e indeseables en los momentos en que sólo se piensa y se anhela engrandecer a la Patria.

No será, por consiguiente, el prestigio de las personas ni su impaciencia, la que deba mover a la Nación a empeñarse en una lucha estéril por lo anticipada y menos cuando las distintas fuerzas representativas de la nacionalidad esperan ser agitados y verse movidas por una campaña de principios que sea garantía de los anhelos populares.

La otra causa a que me referí es la que revela el empeño en que está comprometido el elemento revolucionario tratando de definir responsabilidades y méritos de las distintas personalidades que con procedimientos distintos y variadas actitudes trataron de imponer y de hacer prevalecer el movimiento revolucionario en gestación, combatido enconadamente por las fuerzas antagónicas.

Las ilustres personalidades de los señores General don Alvaro Obregón, del Primer Jefe don Venustiano Carranza, del caudillo suriano Emiliano Zapata y del apóstol de la democracia don Francisco I. Madero, están siendo discutidas acaloradamente en polémicas de subido tono, características de pasión y reveladoras de que el elemento revolucionario del país está siendo víctima de hábiles maniobras reaccionarias, pues al calor de sus muy especiales adhesiones a cada uno de los personajes enumerados, están faltando a sus deberes de solidaridad so pretexto de defenderlas, entregando a la maledicencia pública y a la voracidad de los enemigos, hechos pretéritos, argumentos que fueron demeritados por el tiempo e incurriendo en el error de juzgarse a sí mismos, en vez de dejar a la posteridad la tarea de emitir estos juicios. Al riesgo inminente de convertir en fuerza de choque y de quebranto para la causa revolucionaria las disputas que vienen sosteniendo, hay que agregar el deber que tenemos de hacer evolucionar completamente el sentido histórico de nuestras acciones, dejando para el último lugar la enumeración de hechos y de actos vinculados a las personalidades, para quedarnos con los resultados que se hayan logrado como punto del sacrificio de las masas y con las conquistas efectivas que como lógica consecuencia de aquellos actos, hayamos puesto en manos del pueblo.

Considero de nuestro más alto deber y de una fundamental ética revolucionaria de opinión, el honrar y defender a nuestros hombres, ya que fué su gesto oportuno, su energía constante y su lea modo de pensar lo que caracterizó momentos transcendentales de nuestra lucha social y que produjo

a la postre las bases sobre las que actualmente se sustenta nuestra nacionalidad y sobre las cuales se mueven las actividades no sólo del Poder Público, sino las que desarrollan las masas trabajadoras haciendo posible su evolución y palpable el engrandecimiento nacional.

Y ya que hablamos de principios de ética revolucionaria y de plantear una doctrina sustancial que sirva de norma a nuestro criterio para no empañar los lustros del movimiento social y darle armas al enemigo que puedan convertirse en argumentos o en vituperios contra las conquistas sociales, es conveniente señalar aquí lo que de disolvente tiene para la causa proletaria las tácticas de lucha de algunos grupos de trabajadores organizados sostenidas en distintas fases de su movimiento sindical y de sus dificultades internas. Quiero referirme claramente a los paros provocados por dificultades intergremiales y a los paros decretados como protesta contra fallos políticos adversos, cuando las agrupaciones de trabajadores toman parte en las luchas de índole política.

Creo sinceramente que estos paros lesionan de manera injusta intereses colectivos tan respetables y dignos de consideración como los derechos de aquellos que los esgrimen y que, en tal virtud, se mellan las armas más eficaces de lucha, como son el paro y la huelga, cuando no se esgrimen en defensa de legítimos intereses proletarios. Poner estos recursos al servicio de la política, que debe ser lucha de grandes principios y de sano criterio, y no impulso ciego y apasionado de substitución de personas, es perjudicar seriamente el movimiento social del país, en los momentos mismos en que debe haber mayor solidaridad.

El poder público ha venido tolerando esta clase de actividades porque desea que unos y otros sectores de los que disputan en esta lucha de intereses públicos, se den cuenta, por las propias consecuencias de sus actos, de la gravedad de ellos y mediante una severa auto crítica y un enérgico movimiento de cordura, corrijan sus defectos, refrenen sus ímpetus irreflexivos cuando de intereses políticos se trata y sientan principios de generosidad cuando la unión y no la división de los elementos proletarios sea su deber.

Finalmente, estimo de la más alta justicia ha-

cer constar ante Vuestra Soberanía, en un acto tan solemne como el presente, que todas las actividades realizadas por el Ejecutivo Federal en el año que recordamos, y que fueron parte de los muchos problemas suscitados en el país, contaron con un alto espíritu de cooperación, así del Poder Legislativo Federal como de la Honorable Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues si bien es verdad que el Parlamento desarrolló sus funciones dentro de un espíritu de absoluta independencia y de respeto por parte del Ejecutivo, se dió cuenta seguramente de que la política orgánica del país y la necesidad de su elevación intelectual, moral y material requerían de los ciudadanos representantes tino y ecuanimidad para resolver sus situaciones de conflicto ocasionadas por la diversidad de caracteres y de criterios que constituyen la esencia misma de la representación popular y cuyas actuaciones estuvieron siempre gobernadas por un sentimiento de patriotismo y de disciplina hacia sus propios deberes y de dignidad para con su alta investidura.

El Poder Judicial puso de relieve asimismo dentro de su funcionamiento a todas luces respetado por los otros dos Poderes, una gran suma de cordura, la debida dosis de honradez y la diligencia indispensable para solucionar los conflictos contenciosos de la familia mexicana, estableciendo importantes bases de jurisprudencia, emitiendo fallos que permitirán a las sociedades presentes y futuras ajustar sus derechos y obligaciones a normas más modernas y a doctrinas más generosas.

Es por lo mismo de esperarse que, con la renovación de la representación popular en el año civil que hoy se inicia, subsistan estos principios y deberes en la conciencia de todos nosotros, para que ni la diatriba, ni la pasión ciega, ni mucho menos el interés bastardo, resten al Gobierno de la Nación la necesaria unidad y la fuerza indispensables que debe tener en sus organismos constitutivos para poder enfrentarse con los graves problemas que los intereses creados y las necesidades del país en abierta y franca lucha de oposición, presenten ante su acción gubernamental.

Unidad de acción, unidad de patriotismo, unidad revolucionaria, sea nuestro lema para todo el período del actual ejercicio constitucional.

Contestación del Dip. José Cantú Estrada, Presidente del Congreso

Ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos:

El Congreso de la Unión se ha reunido este día por mandato expreso de la Constitución Política de la República para escuchar el informe rendido

por usted, como titular del Poder Ejecutivo de la Nación, respecto a las labores de administración pública desarrolladas en el ejercicio que concluyó ayer.

Esta Representación Nacional a la que concurren

genuinos representantes del proletariado, como resultado de la participación de las masas populares en una verdadera lucha democrática, tal como se orientaron las elecciones pasadas por el Instituto Político de la Revolución, representa el advenimiento en los órganos de gobierno, aceptando las responsabilidades inherentes al mismo, de los grandes intereses sociales y económicos que significan los obreros del campo y de la ciudad en quienes, por constituir numéricamente los mayores contingentes de población, radica el interés más alto del país para lograr su marcha hacia una nueva estructura social.

En consecuencia, esta Legislatura está realmente capacitada para interpretar conforme a sus propias convicciones los altos propósitos que animan al gobierno que usted preside y, a la vez, para valorizar los actos realizados en favor de los sectores que representa.

Los progresos en materia agrícola que usted señala en su interesante informe, no se habrían realizado si las medidas de orden legal adoptadas para resolver el problema de la tierra no hubiesen sido acompañadas de la comprensión de que el cultivo requiere una técnica de trabajo, y de que el campesino merece una protección integral si se quiere capacitarlo para llenar en el proceso económico de la producción la función que le está encomendada. Se hacía indispensable por tanto la organización de un sistema de técnica agrícola tal y como usted lo enuncia y los resultados son evidentes: la cosecha de los años de 1936 y 1937 ha sido superior a la de años anteriores. Sin embargo, lo ya expresado no puede constituir por sí solo el índice de los provechosos resultados de la agricultura por la acción que ha venido desarrollando su gobierno, porque el problema agrario ha adquirido con usted nuevos caracteres que tienden a ampliar los conceptos originales de tan profundo fenómeno social, ya sea concediendo a los campesinos ejidatarios los elementos industriales necesarios para el aprovechamiento íntegro de la riqueza de la tierra, expropiándolos cuando así las circunstancias lo han requerido por estimarse afectos a la explotación agrícola, o bien sea cuando con profundo sentido de justicia restituye a los trabajadores del campo los bienes de que estaban desposeídos y que no era posible entregárselos por virtud de preceptos de derecho caduco en desacuerdo con las necesidades económicas y sociales del momento en que vivimos, tal como aconteció en Yucatán al reducir el área de inafectabilidad de las propiedades de los latifundistas para impedir a éstos su concurso en la explotación si las zonas que les quedaban reservadas por ser tan extensas así lo permitían, neutralizando además con ello los resultados de la colectivización de la tierra como medio más técnico para el aprovechamiento íntegro del producto de su trabajo. De igual manera,

la obra revolucionaria realizada por usted en la comarca lagunera, a despecho del escepticismo de los enemigos de la Reforma Agraria, significa un avance más en el proceso de la repartición equitativa de la riqueza, esperando el país en general el resultado de tan trascendental medida cuando sea llegado el momento de poderlo valorizar en toda su extensión.

La acción en materia agraria, que comprende reformas legislativas, extensión del crédito ejidal y dotaciones de armas para la defensa individual del campesino y su patrimonio, es respaldada por esta Representación Nacional, reconociendo que el gobierno de usted ha logrado hacer cumplir la Ley y que lo mismo se han afectado latifundios poseídos por el capitalismo extranjero, como los mantenidos por propietarios nacionales que por diversos medios o subterfugios habían venido apareciendo como inafectables.

La constitución de grandes reservas mineras de la nación, por la concurrencia de los pequeños mineros del país que operan con capital nacional y grupos de trabajadores organizados para tal efecto, es paso avanzado hacia el aprovechamiento de los productos naturales mediante la obtención en favor de la colectividad mexicana de los beneficios correspondientes a esa industria extractiva, completándose esta labor con la formación de un organismo que usted anuncia.

La misma política se advierte tratándose de la industria eléctrica cuyos problemas habrá de resolver la Comisión Federal de Electricidad creada por su gobierno, estimándose que el mejor desarrollo de esta actividad traerá necesariamente el incremento de todas las demás industrias que representan un sector muy importante en la economía pública.

Por la importancia que desde el punto de vista económico significa la explotación de los hidrocarburos del subsuelo mexicano, es atinada la política para controlarla puesto que está dirigida por la certeza de que no basta al interés del país que las empresas petroleras y de otra índole cubran los impuestos fijados, sino que además deben producir el aumento del índice de prosperidad en las zonas petrolíferas, en relación con los capitales invertidos y las ganancias que de ellos se obtienen, y que sólo es posible alcanzar mediante la retribución del trabajo, equitativamente superior al de otras clases de industrias por los riesgos a que están expuestos los trabajadores y a la insalubridad de las zonas en que trabajan.

La Administración General del Petróleo constituye la participación del gobierno en una industria, no tan sólo con vistas exclusivamente comerciales sino altamente patrióticas para satisfacer el concepto de las reivindicaciones nacionales para provecho de los mexicanos y liberación económica del país, a la manera que otras naciones, justi-

ficadamente también buscarían la solución de sus problemas económicos en el aprovechamiento de sus riquezas naturales por el ejercicio de un indiscutible derecho de soberanía.

El uso de las facultades que le fueron concedidas por la anterior Legislatura para legislar en materias diversas, revela la comprensión de las necesidades sociales que inspira todos los actos de su gobierno. Por ello fué promulgada la Ley de Fomento de Ganadería para condicionar esa importante fuente de riqueza, de manera que siga su aumento en número y calidad y satisfaga ampliamente las necesidades de nuestra población; asimismo la expedición de la Ley de Expropiación, que usted menciona en su informe, viene a resolver el complejo problema de la detentación de los instrumentos de producción en manos de personas que no puedan imprimir a la marcha de sus empresas un sentido social en la distribución de la riqueza, que es fundamento de las conquistas obreras y de las prerrogativas concedidas a los trabajadores por las leyes. El concepto de utilidad pública que rige la mencionada ley, no puede ser motivo de temor para quienes compenetrados del papel que les toca representar en la vida nacional, cumplen con los deberes inherentes a un sujeto de responsabilidades.

Entre las acciones en materia económica y con fundamento en la Ley de Expropiación, aparece la adoptada para resolver un antiguo problema del mayor interés: la posesión legal y efectiva por la nación de su principal sistema de ferrocarriles. Los motivos que determinaron la expropiación de los bienes de la empresa privada de los Ferrocarriles Nacionales de México, en la que el propio Gobierno representaba la mayoría de sus acciones, son plenamente comprendidos por la Representación Nacional, así como los fundamentos para proyectar un Departamento Autónomo de Ferrocarriles que se encargará del régimen superior administrativo de las comunicaciones ferroviarias del país, su mejoramiento y extensión de conformidad con el progreso creciente de México. Este acto del gobierno encierra un sentido de la más amplia previsión económica realizado dentro los términos estrictos del Estatuto Jurídico vigente.

En aspecto diverso pero con igual sentido de justicia, ha elaborado el Ejecutivo de la Unión que es a su cargo, el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado, consagrándose en este proyecto las normas de garantía de que deben disfrutar los empleados públicos. Y esta actitud es tanto más encomiable porque ya era tiempo de crear un verdadero estatuto legal que amparara a ese gran sector social, que calladamente y en la medida de sus funciones es sincero colaborador en la obra revolucionaria del gobierno.

La creación de los Departamentos Autónomo de Prensa y Publicidad y el de Asistencia Social e In-

fantil obedece según se desprende de su informe, a satisfacer, el primero, la necesidad de orientar la opinión pública con la exposición oportuna de los actos que realiza el Estado y la de hacer conocer en todos sus aspectos la política revolucionaria del gobierno, tendiendo a evitar las interpretaciones equivocadas de los propios actos del régimen; y el segundo, a la de proteger debidamente a la niñez mexicana, tomándola en sus primeros años bajo el cuidado tutelar del gobierno, especialmente tratándose de los hijos de las clases desamparadas e imposibilitadas para velar por su educación y preparando a la vez las nuevas generaciones para continuar la obra de redención espiritual de los mexicanos.

El anuncio de las iniciativas de las leyes referentes a Vías Generales de Comunicación, Cooperativas, Responsabilidades de Funcionarios y Seguros Sociales, que usted someterá a la consideración de esta Representación, son expresiones de la política de adaptación hacia un mejor sentido de equilibrio de todos los sectores sociales, que se rigen por una visión total de las cuestiones trascendentales en la vida pública del país, debiéndose citar especialmente la Ley de Seguros Sociales porque sintetiza el anhelo de las clases laborantes de ser protegidas frente a los riesgos inherentes a su condición proletaria ya que sin el amparo de un estatuto conveniente se ven expuestos a las contingencias de la vida y carentes de los recursos necesarios para reducir o eliminar sus efectos económicos adversos.

En evanto a la política exterior el Congreso de la Unión tiene también la satisfacción de conocer que se ha continuado con firmeza, la misma conducta que ha sido distintiva del Gobierno de México, de afirmar su prestigio internacional por el respeto a los derechos de los demás pueblos y por su cooperación en la obra de solidaridad internacional.

En esta materia, el H. Congreso se entera con singular atención del convenio firmado entre los gobiernos de Estados Unidos de Norteamérica y el nuestro, por el cual se derogó el artículo 80. del Tratado de Límites enunciado, reivindicándose de esta manera para México el respeto a su territorio, que se encontraba limitado por el libre tránsito de personas pertenecientes a aquél gobierno, que podía hacerse a través del Istmo de Tehuantepec.

Nuestro país, en este aspecto, asiste al concurso mundial de naciones con la plena conciencia de que debe ser respetado como Entidad de derecho internacional libre y soberana, conluciendo a esta situación todos los efectos que lo son inherentes en concordancia con el respeto que México tiene también para los otros Estados soberanos.

La actitud asumida con respecto a la situación que prevalece en España, es consecuencia de la misma ideología y ha sido inspirada por un alto

sentido de humanidad como acontece en el noble gesto de México para recibir bajo su cuidado a un grupo de niños huérfanos de aquel país, y de la justicia a la vez, por la negativa de apoyo a los agresores de los gobiernos legítimamente constituidos. En relación con esa actitud, conocemos que el gobierno de México ha vendido al de la República Española, pertrechos de guerra con un importe de ocho millones doscientos mil pesos.

Las cifras relativas al aumento de los signos monetarios, así como también a la posición de nuestra reserva monetaria, demuestran elocuentemente la potencialidad de la nación, siendo este hecho tanto más significativo por cuanto que vivimos en un régimen de nueva organización económica, ya que es evidente que si la vida de un país depende del progreso de sus industrias y de la explotación de sus riquezas naturales, en donde precisamente se manifiesta la lucha de clases, los progresos alcanzados denotan que México por la política que sigue en materias tan trascendentales, la agraria y la obrera, surge vigoroso al impulso de las nuevas ideas sociales.

El asegurar a los trabajadores su participación en las utilidades, no tan sólo dentro del concepto legal de dicha participación sino en general mediante la percepción de salarios suficientemente remuneradores, es también un resultado de la misma tendencia económica que sustenta el gobierno federal y que como usted acertadamente hace notar en su informe, merece ser objeto de especial protección para no reducir el valor adquisitivo del salario, fomentando especialmente un sistema de crédito que permita estimular las actividades de la producción y el establecimiento de organizaciones cooperativas, que abaraten el consumo especialmente de los artículos de primera necesidad, evitándose el alza injustificada de los precios y combatiéndose los monopolios, a cuyo efecto presentará usted ante este H. Congreso el proyecto de Ley Orgánica del artículo 28 constitucional. No sería bastante para estimar satisfecho un principio de mejoramiento de las clases proletarias el que el gobierno se empeñase tenazmente en proteger sus demandas de aumentos de salarios, sin que a la vez dictase las medidas que diesen a esa percepción la oportunidad de cumplir realmente los fines a que está destinada. Por este motivo la acción que usted ha venido desarrollando para neutralizar las causas de carácter económico o de otra índole que tiendan a evitar el desnivel de los precios, es plausible y pone de relieve el interés constante del gobierno y la responsabilidad que asume en todos sus actos para hacer que los postulados de la Revolución se conviertan en conquistas verdaderas.

La atención dispensada al desarrollo del crédito sigue también el propósito fundamental y distintivo de su gobierno, Ciudadano Presidente, como lo demuestra la expedición de la Ley que crea el Banco Nacional Industrial que dispondrá de los recur-

sos necesarios para llenar debidamente su misión, contribuyendo al perfeccionamiento del crédito popular que se había iniciado antes, a la industrialización de los productos ejidales y a la construcción del Primer Ingenio Central Ejidal en Zacatepec, Morelos. Los Bancos de México S. A., principalmente, el de Crédito Ejidal, el de Crédito Agrícola y los Almacenes de Depósito, completan todo un sistema bancario que tiene como mira especial la de facilitar el acrecentamiento de nuestras posibilidades industriales como base para el desarrollo ascendente de la economía nacional, satisfaciendo a la vez un claro concepto de servicio público, tal como están llamadas a desempeñar las sumas con que cuenta la hacienda pública. La estabilización de los cambios como base de la seguridad económica ha continuado firme, siendo una de las funciones plenamente cumplidas por el Banco de México; por su parte, el Banco de Crédito Ejidal ha distribuido la importante suma de veinte millones de pesos en créditos a ejidatarios de todo el país, además de la de treinta y un millones de pesos para refacciones a los ejidatarios de la Comarca Lagunera. El vasto programa de crédito interior incluye las operaciones encomendadas al Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas; y continuó contribuyendo a la transformación económica que se observa en la Institución de Seguros de México, S. A., que viene modificando en sentido favorable las condiciones de previsión particular.

La Representación Nacional aplaude la política adoptada en relación con la Deuda Pública, destinando a su servicio las cantidades mínimas indispensables, con objeto de reservar para obras productivas y de mejoramiento colectivo de los centros de población la mayor suma de recursos.

El acierto de su gobierno en materia hacendaria, se hace evidente al considerar el conjunto de actividades que, aparte de las ya mencionadas, comprenden las arancelarias en general, el establecimiento de una zona libre en el Territorio Norte de la Baja California, la recuperación de bienes nacionales por efectos de la Ley relativa así como la honestidad en el manejo de los fondos públicos, ha producido el resultado de que los ingresos hayan superado en suma considerable a las previas estimaciones, permitiendo la ampliación del presupuesto de egresos en el curso del año en noventa y dos millones cincuenta mil veintitrés pesos y cuarenta y cinco centavos. Pero este hecho, de por sí satisfactorio, lo es más aún porque usted se ha servido informarnos que las erogaciones principales fueron las relativas a inversiones productivas: obras de irrigación, construcción de ferrocarriles y carreteras, dragado de puertos, edificaciones distintas para ingentes necesidades sociales y otras obras de positiva utilidad pública.

Celebramos por el mismo motivo, que las atenciones económicas de todos los ramos de gobierno hayan podido ser bien satisfechas, autorizándose en

los casos en que las necesidades lo reclamaban aumentos en sus particulares presupuestos, hasta llegar en conjunto a la cifra antes anotada. Y al conocer los conceptos que demandaron mayores erogaciones, comprobamos la preocupación del gobierno federal para mejorar cada día las condiciones morales y económicas de nuestro Ejército, al que anualmente consagra importantes sumas para aumentar sus distintos equipos; en este último año, figura la adquisición de aviones modernos, invirtiéndose la cantidad de un millón ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y cinco pesos y noventa y cuatro centavos, lo que viene a afirmar nuestro concepto acerca de la atención vigilante del gobierno, satisfaciéndonos saber que siguen siendo los miembros del Instituto Armado los firmes sostenes de las conquistas sociales.

La obra realizada y que consta en las elocuentes cifras contenidas en su valioso informe, revela para esta legislatura el constante esfuerzo desarrollado por su gobierno, para lograr que el problema de la restitución y de la dotación de tierras y aguas, sea una realidad tangible para la masa campesina del país. Los datos numéricos que hemos escuchado, son la mejor demostración de que la Revolución durante el período presidencial de usted, ha acelerado su marcha hacia la resolución integral de los compromisos contraídos al formular el programa de su gobierno. Además nos hacen conocer la importancia del problema de la dotación de tierras en toda su extensión, resaltando la imperiosa necesidad y justificación de parte del Ejecutivo Federal de proveer en la esfera de sus atribuciones al beneficio de la gran masa de trabajadores del campo.

Manifiesta en su informe que durante los treinta y tres meses transcurridos de la actual administración, se han despachado cinco mil novecientas cincuenta y seis dotaciones con nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento cuarenta hectáreas para quinientos sesenta y cinco mil doscientos dieciséis campesinos que, sumados a los cuatro mil seiscientos setenta y cinco expedientes despachados hasta noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, hacen un total de diez mil seiscientos treinta y una dotaciones con diecisiete millones novecientas catorce mil novecientas ochenta y dos hectáreas para un millón trescientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y nueve campesinos beneficiados hasta hoy. Este número de dotaciones y de campesinos favorecidos denotan ahora muchos años después de iniciada la transformación social de México, que los principios iniciales de la Revolución se fundamentaban en un profundo sentido de justicia; cabe estimar, también, que el proceso de reivindicaciones económicas va en marcha acelerada hasta su conclusión definitiva sin que para ello, como lo hace notar, la aplicación de nuestras leyes se haya detenido, pues en todos los casos el Código Agrario ha sido puntualmente cumplido y sin que se haya hecho diferencia alguna al derecho de los ciuda-

danos afectados, otorgándose por igual los bonos agrarios que la Ley señala. Asimismo hace notar en el documento a que me refiero, que nuestra soberanía interna ha permanecido inéclume sin que transacciones y actos rectificatorios atribuidos a gobiernos anteriores hayan tenido la influencia y el valor que se les supone a través de las épocas, si no se hubiesen circunscrito a tiempo y plazos determinados que tuvieron su justificación. Y en realidad el hecho señalado es fundamental por el valor que puedan tener dentro de la organización económica definitiva de México y, además, porque muestra la más profunda comprensión de las etapas históricas ya cumplidas de la Revolución y la honestidad que ante la historia cobra el gobierno que dirige usted, cuando al correr del tiempo se siente con el deber de mantener respetable una obra de interés nacional a la que también contribuye.

En estos momentos, la atención del país se ha concentrado en la acción que el gobierno viene desarrollando en materia agraria por la decisión que ha sabido imprimir a la aplicación del Código relativo, sin cortapisas de ninguna especie, despertándole su interés por la realización cabal de esa obra y el hecho de arrogarse con franqueza la responsabilidad que en los destinos de México puedan traer consigo las afectaciones últimamente llevadas a cabo. Esta H. Legislatura, espera que el ejemplo que pone usted en estos momentos, sea norma de conducta de los gobiernos que han de sucederse en el futuro para bien de la patria y en beneficio de la gran masa de proletarios del campo que forman el más importante elemento humano de nuestra nacionalidad.

Además, dentro del proceso de reintegración del campesinado del país, hay que mencionar las labores desarrolladas en pro del efectivo mejoramiento espiritual del indio, mediante la creación de instituciones adecuadas, de escuelas, de cooperativas; por la celebración de congresos y en suma por todo lo que pueda realizar un supremo anhelo de incorporación de los núcleos indígenas al régimen social.

Las necesidades de cultura que demandan el establecimiento de escuelas en los lugares más apartados de la República, estima el H. Congreso de la Unión que ha sido uno de los aspectos más atendidos por el gobierno federal, no tan sólo porque la desanalfabetización de las masas sea un postulado fundamental del Estado, sino porque a través del mismo se hace llegar a la inteligencia del pueblo las tesis en que se ha sustentado la obra revolucionaria. El esfuerzo de educación que se realiza en el lugar donde más precisa, como es el campo, es loable y de resultados que ya se han palpado, si se tiene en cuenta la disminución del analfabetismo y consecuentemente el creciente interés por el mejoramiento de la cultura, que demanda la instalación de bibliotecas, el establecimiento de escuelas superiores, y en suma por la penetración creciente que

se advierte de los sectores populares en los centros educativos que anteriormente estaban reservados para las clases privilegiadas.

Por otra parte las peticiones de ayuda oficial para establecer pequeñas industrias, según ha tenido a bien informar, revelan efectivamente el entusiasmo y la confianza del pueblo en la prosperidad de México, creándose fuentes de trabajo anteriormente insospechadas, y robusteciéndose el valor económico de la nación como síntoma indiscutible de la esperanza que se tiene en los frutos de la política del gobierno.

El problema de la salubridad, comprendiendo en este concepto no tan sólo el de sanidad sino en general todo cuanto se refiere a la higiene de los lugares habitados y a la salud personal de los habitantes, impone resoluciones a largo plazo, porque en efecto, en todo el territorio nacional existen agentes de diversa índole que no pueden vencerse inmediatamente y que dañan la salud de los habitantes e impiden el aumento de la población. Para la atención de esta materia, apreciamos que solamente para dotar de agua potable a innumerables pueblos de la República, se destinó por acuerdo expreso del Ejecutivo la suma de un millón de pesos. Los trabajos desarrollados en este ramo mediante la interdependencia de los servicios federales de sanidad con los mantenidos por los gobiernos de los Estados, esperamos que rindan óptimos frutos.

La libertad de prensa que ha sido motivo de acuerdos dictados por el gobierno que usted preside, acusa la seguridad que se tiene en las Instituciones y el profundo respeto a las opiniones ajenas, sólo que, como éstas sirven para orientar al pueblo y fundamentar su cultura, es menester que la prensa seria, de cualquier tendencia que sea, asuma la responsabilidad que le incumbe como agente de nuestra integración nacional, por lo que debería colocarse permanentemente en un plano de altura, eliminando la diatriba o el escándalo para sostener el criterio que sustente. Este respeto a la libertad de prensa lo ha completado el gobierno con la otorgación de la franquicia postal, sin distinciones para los matices de opinión de los órganos periodísticos, que ha producido ya el beneficio de la circulación de más de seis millones de kilogramos de impresos, gratuitamente por la vía postal, facilitando la difusión de conocimientos o informaciones aún en los más apartados lugares del país. Así pues, la política seguida en esta interesantísima cuestión es motivo de una calurosa felicitación de parte de esta Asamblea.

Ha sido escuchado con positivo interés de parte de este H. Congreso de la Unión el anuncio de la reforma necesaria al Código fundamental del país para que la mujer disfrute de iguales prerrogativas que el hombre, haciendo desaparecer de una vez por todas el falso concepto de inferioridad en que se la tiene, y reivindicando en su favor el alto respeto que se merece. La mujer, pero

especialmente la mexicana, que es símbolo de abnegación y sacrificio cuando se la vé afrontar valientemente las vicisitudes de la vida, merece también que se le reconozcan las altas dotes de patriotismo y desinterés cuando interviene en nuestras convulsiones internas. Las razones que se invocan para la reforma de la Constitución General del país, son de sobra conocidas por todos, aunque también egoístamente disimuladas. La preeminencia que en el orden social y económico ha adquirido el hombre como elemento único capaz de ser un factor en la vida económica y política, no se deriva en verdad de su mayor fortaleza física, porque este elemento es totalmente inútil si no coincide con un alto valor moral. Y no es posible desconocer que en este aspecto la mujer es tan valiosa como el hombre. Por otra parte, el concurso del elemento femenino en las actividades industriales, hace comprender la necesidad de hacer participar a la mujer en la organización del Poder Público para poder determinar su propia evolución, sin que para ello el argumento de impreparación o de inconciencia para decidir las contiendas democráticas y colaborar en los problemas de orden social que se le atribuye, es totalmente insincero si se considera con justicia, como lo apunta acertadamente en su informe que la mujer y el hombre han adolecido paralelamente de la misma deficiencia de educación, de la misma falta de instrucción y de cultura.

Los conceptos vertidos por usted al referirse tanto a las inquietudes de carácter político como a ciertos movimientos sindicales, han sido escuchados por este H. Congreso con la mayor atención.

No es una novedad que el Titular del Poder Ejecutivo Federal anuncie públicamente su deseo de no obstruccionar la facultad soberana del pueblo con motivo de las elecciones presidenciales ni de darse sucesor, pero sí merece que se reconozca todo su valor al hecho de que un hombre como usted, quien ha vigorizado la democracia en México y cuenta además con el respaldo de los sectores populares, haga una declaración solemne de esta naturaleza, denotando con ello el alto desinterés con que ha actuado durante su vida pública y la firmeza de sus convicciones revolucionarias.

Por otra parte, las actividades de política futura que se advierten, significan una desintegración inoportuna de la unidad social, poniendo además en peligro las realizaciones que en beneficio de la colectividad ha desarrollado su gobierno, por lo que pueden estimarse antipatrióticas y colmadas de egoísmo. El momento actual exige más que nunca estrecha vinculación al programa de gobierno, que es programa de revolución, haciendo participar a cada quien de la responsabilidad que le corresponde en el éxito de la gestión administrativa.

La labor de insidia que pretende torpemente im-

pedir las resoluciones de los trascendentales postulados político-sociales, ya ha sabido usted anunciarla con un acto de generosidad, por la íntima seguridad que tiene de que la obra que ha desarrollado durante los tres años de su gobierno es la mejor defensa de su régimen. Un Estado democrático se estructura de abajo a arriba, representando la autoridad simplemente el deseo de las masas populares para lograr mejores condiciones sociales; en consecuencia, mientras los órganos de ese régimen actúen en concordancia con los anhelos y necesidades económicas y sociales de sus electores que son la mayoría, nada puede alterar el orden público porque el Estado vive íntegramente su vida política. Este es exactamente el panorama de su gobierno: electo por el pueblo y al servicio del pueblo, sin que la labor aislada de los descontentos o ambiciosos pueda imprimir al orden público rumbos que a ellos acomoden, ya que por encima de los intereses personales están los intereses de la colectividad y la colectividad aquí representada por las fuerzas del proletariado le aplaude en esta gestión y le presta su más leal y desinteresado apoyo y estímulo en la obra emprendida.

Se refiere usted a la necesidad de que conforme a los principios de ética revolucionaria se plantee una doctrina sustancial que sirva de norma para no dar armas al enemigo que puedan convertirse en argumentos o en vituperios contra las conquistas sociales, indicando con claridad que se refiere a los paros provocados por dificultades intergremiales y a los decretados como protesta contra fallos políticos, cuando las agrupaciones de trabajadores toman parte en las luchas de índole política. La recomendación que usted hace debe ser serenamente meditada por los grupos de trabajadores del país, para que con un profundo sentido de la responsabilidad que les incumbe en el éxito de la vida de México ajusten todos los actos inherentes de su condición a los límites de la ley porque ésta es la base de la organización del Estado.

Ante el desbordamiento de las pasiones de los emboscados enemigos de la Revolución, la serena palabra de usted señalando el deber de hacer respetar la memoria de los grandes hombres, que fueron sus más altos valores, viene a despertar la conciencia nacional y a disponerla para satisfacer la deuda de su gratitud hacia ellos, reconociendo que la Revolución ha sido y es aún un movimiento determinado por ideología única, que ninguno de sus hombres ha dejado de sustentarla cualesquiera que hayan sido sus hechos; cada uno y en el tiempo que les tocó actuar cumplieron con su misión histórica, haciéndose verdaderamente acreedores a la admiración y respeto de quienes continuamos manteniendo esa misma ideología que en reciente pasado determinó la lucha armada; todos fueron impulsados por el mismo anhelo de lograr el mayor

bien para la patria y la generación actual, que viene gozando de los beneficios logrados a costa del sacrificio de aquellos hombres, necesita conocer sus virtudes a que debieron la grandeza y no buscar alimento de morbosidad en las intencionadas revelaciones de debilidades o defectos que sus vidas presenten y de los cuales no podían carecer porque eran simplemente humanos. Hemos vivido casi siempre entre el odio porque no llegamos a lograr la serenidad de juicio necesario para considerar los fenómenos sociales y todo esfuerzo para terminar tal estado será siempre loable. El juicio definitivo, corroborando las palabras de usted, de esos grandes hombres queda a la historia, es decir, a la apreciación imparcial de sus hechos por las generaciones futuras.

Ciudadano Presidente de la República:

La Representación Nacional tiene hoy la satisfacción de comprobar que el gobierno presidido por usted se ha excedido en el cumplimiento del programa político, económico y social ofrecido al pueblo mexicano, de ejercicio a ejercicio y singularmente en el último de que informa, acelerando la evolución de las Instituciones, ejecutando acciones previstas para más largo plazo, concordando buena parte de las diferencias por razones de intereses particulares de los distintos sectores sociales, modificando las condiciones económicas de las fuentes de producción y abriendo cauces seguros para la consolidación integral de la nacionalidad mexicana.

Así en el orden político interior, el progreso de la democracia siguió ascendente sin desvirtuar su espíritu ideológico forjado en la Revolución, distintivamente propia y sin más nexos con las de otros pueblos que los necesariamente comunes como expresiones de supremos anhelos humanos. Por este progreso alcanzado ha sido posible que hoy, en este recinto se encuentre una mayoría representativa del proletariado porque éste, acudió al llamado de cooperación hecha en memorable ocasión por usted y participó en las últimas elecciones dentro del Instituto Político de la Revolución. La rectificación de los procedimientos políticos para que nuestra nación siga su vida de conformidad con los ideales de la mayoría mexicana, incluyendo el sector femenino, es obra exclusiva del régimen presidido por usted, Ciudadano Presidente, que puede ufanarse de no tener a su frente oposición apreciable alguna porque su régimen está fincado sobre sólidos cimientos populares.

Asegurada con firmeza la situación política interior, la labor administrativa ha sido verdaderamente fructífera, como lo demuestra claramente el informe de usted, apreciándose un estado floreciente de la hacienda pública que ha permitido aportar sin dilaciones los medios económicos para atender las necesidades de crédito y de fomento a las industrias agrícolas y sus derivados, resultantes del cambio de régimen de la posesión y trabajo de las

tierras y las inversiones productivas en los sistemas de irrigación y comunicaciones.

Es altamente significativo para esta Representación Nacional manifestar a usted su convicción de que la actuación pública desarrollada ha sido consecuente con los ofrecimientos que hizo al pueblo desde antes de que asumiera el Poder Ejecutivo de la Nación, porque ha seguido una trayectoria recta que no ha podido torcerse ni por los obstáculos materiales ni por los sinsabores de la lucha continuada adelante por su austeridad inquebrantables y la firmeza de su carácter, en favor de las clases económicamente débiles que, al asumir el primer plano de los componentes sociales, forman la fuerza

necesaria para la seguridad y el éxito de su gobierno.

Al recibir de usted el informe de su gestión administrativa correspondiente al período del primero de septiembre de mil novecientos treinta y seis al treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y siete que compendia las detalladas memorias de cada una de las Dependencias del Ejecutivo a su cargo, me es altamente honroso en nombre de esta Representación Nacional, ratificarle las felicitaciones contenidas en las palabras anteriores, aprobando con beneplácito dicho informe y emitiendo un voto de adhesión y de solidaridad a su Administración.